

SEÑOR PRESIDENTE:

OBJETIVO:

Evaluar el cumplimiento del marco normativo vigente dictado por Gerencia de Fiscalización para las áreas de Sede Central, Delegaciones y Subdelegaciones, para el personal afectado al proceso de control cosecha (Instructivo Control Cosecha y Elaboración 2.201 - Circular IF-2021-04464497-APN-GF#INV). Evaluar la corrección o ajuste de observaciones pendientes, de auditorías anteriores. Controlar el proceso de cosecha y elaboración en las distintas áreas vitivinícolas del país. Verificar la sanidad vegetal y el tenor azucarino de la uva cosechada. Determinar en las zonas más importantes de producción los establecimientos elaboradores que tendrán controles con punto fijo y las que tendrán controles con lecturas periódicas. Verificar la información que remiten los establecimientos elaboradores y las dependencias durante el período de cosecha y elaboración. Verificar el cumplimiento de documentación de viñedos y bodegas. En función de la información controlada, determinar los operativos o tareas de fiscalización que se estimen necesarios. Generar la información necesaria a los efectos de determinar la evolución de las tareas de fiscalización en el resto del año vitivinícola. El presente trabajo está previsto en la Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna para el corriente año como Proyecto N° 4.

ALCANCE DE LA TAREA:

Las tareas fueron desarrolladas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución N° 152/2002 SIGEN), aplicando procedimientos de control de cumplimiento normativos y sustantivos, en especial Instructivo Control Cosecha y Elaboración 2201 - Circular IF-2021-04464497-APN-GF#INV, realizando visitas a campo por esta UAI a las Delegaciones Mendoza, San Martín y San Juan, con presencia en distintos establecimientos elaboradores inscriptos ante el INV, llevando a cabo diferentes relevamientos de control en supervisiones y tareas de contratados, a los efectos de evaluar el cumplimiento del marco normativo, instrucciones y pautas impartidas por la Gerencia de Fiscalización.

Es oportuno destacar que al momento de desarrollar las tareas del presente proyecto, nos encontramos con una grave situación sanitaria a nivel país, relacionada a la Pandemia por COVID-19, realizando las tareas bajo los protocolos sanitarios pertinentes.

Se realizaron consultas, reuniones e indagaciones con Sugerencia de Planificación, Subgerencia Operativa, Jefes de las Delegaciones, Jefes de los Departamentos de Fiscalización y personal contratado afectado a la presente cosecha, de las delegaciones mencionadas, relevando el control ejercido por parte de las Dependencias en diferentes aspectos relativos a esta fiscalización.

Se efectuaron visitas a establecimientos inscriptos (recepción activa de uvas) en turnos de mañana y/o tarde, con el fin de auditar a los inspectores, supervisores y personal contratado, formalizando encuestas mediante utilización de cuestionarios. Estas tareas asistenciales por el Operativo Control Cosecha Elaboración 2021 se realizaron según el siguiente cronograma: Jurisdicciones de las Delegación Mendoza (el 16/03/2021, 17/03/2021 y el 19/03/2021), Delegación San Martín (el 18/03/2021 y el 26/03/2021) y Delegación San Juan (23/03/2021). Se verificaron los distintos procedimientos y metodologías empleados para la extracción de las muestras sobre las que se practicaron las correspondientes lecturas refractométricas, manejo y mantenimiento adecuado del refractómetro, llenado del Formulario CEC-03, normas técnicas y procedimientos de la determinación del tenor azucarino de materia prima ingresada a establecimientos inscriptos, llevando a cabo otros procedimientos de control.

Se analizaron los procedimientos desarrollados por personal del Instituto Nacional de Vitivinicultura fiscalizador respecto al relevamiento de datos, que prima en la localización de turnos por veinticuatro (24) horas en los establecimientos inscriptos y con mayor ingreso diario de uva, lo que permite tener una muestra representativa de la maduración de la uva, su evolución para poder determinar con la mayor precisión el grado alcohólico mínimo de los vinos corrientes o comunes y el grado alcohólico por bodega para algunas zonas determinadas y ya establecidas.

Se evaluó además la información que surge del sistema informático Legajo Electrónico Cosecha y Elaboración.

OBSERVACIONES MAS SIGNIFICATIVAS:

OBSERVACIÓN N° 4	Supervisiones a cargo de Delegaciones
-------------------------	--

De las tareas de auditoría interna llevadas a cabo por esta UAI con visitas a establecimientos elaboradores, se constata en supervisiones a cargo en las Delegaciones San Martín y Mendoza personal con presencia en los establecimientos, cumpliendo las acciones de supervisión, dejando constancias de dicha tarea en el CEC-03. No obstante se observa que en Delegación San Juan no se verificaron registros de personal técnico cumpliendo con las acciones de supervisión el día de visita. A su vez se revisó una importante cantidad de Formularios CEC-03 en la propia Delegación en donde no surgen intervenciones de supervisores. De acuerdo a lo informado por los contratados entrevistados con tareas en el ámbito de esta Delegación, solamente había supervisiones en horarios de mañana. Es oportuno destacar que en el Instructivo de Control Cosecha y Elaboración 2021 de fecha 18 de enero de 2021 (Circular IF-2021-04464497-APN-GF#INV) se establece que cada Dependencia deberá supervisar la tarea del personal afectado.

Por otro lado, según informe solicitado al funcionario Sr. Carlos Bruzzone, de la Delegación San Juan, se pudo resumir lo siguiente: 18 supervisiones cargadas por el periodo 01/02/2021 hasta 23/03/2021 (día que se visitó la Delegación San Juan), correspondiendo 13 al mes de febrero y 5 a marzo. Del total informado (18 supervisiones) se observa que en solo 3 bodegas (Pie de Palo con 6, Peñaflor 5 y Cegupa 3) se concentraron la mayoría de ellas, alcanzando el 77 % del total de supervisiones, lo que en opinión de la UAI no sería representativo respecto a la cantidad de bodegas efectivamente en elaboración en la Delegación San Juan.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda dar cumplimiento al Instructivo Control Cosecha y Elaboración 2021 (IF-2021-04464497-APN-GF#INV) en lo referente a tareas de supervisión del personal afectado al operativo. Se solicita explicación de la situación observada y, en su caso, se informen sobre las acciones correctivas encaradas o a encarar.

ESTADO: Regularizada

CONCLUSIONES:

Resulta necesario destacar que las actividades del Operativo Cosecha y Elaboración 2021 se llevaron a cabo en un contexto laboral inédito, derivado de medidas a nivel nacional de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" (DISPO) en virtud de la pandemia existente debido al coronavirus (Covid-19); con la consecuente necesidad de modificar los procesos y rutinas de trabajo bajo "Protocolo INV para la prevención del Covid-19 _ Recomendaciones y Sugerencias" aprobado mediante resolución N° RESOL-2020-30-APN-INV#MAGYP.

Realizadas estas aclaraciones, en mérito a las visitas realizadas a campo por esta UAI, a las Delegaciones Mendoza, San Martín y San Juan, y con presencia en distintos establecimientos elaboradores inscriptos ante el INV, se pudo llevar a cabo diferentes relevamientos de control en supervisiones y tareas que realizan los contratados, a los efectos de evaluar el cumplimiento del marco normativo, instrucciones y pautas impartidas por la Gerencia de Fiscalización, teniendo en cuenta además , las respuestas dadas por los sectores involucrados - Jefe de Delegación y/o Fiscalización, Supervisores y contratados - que se dieron por el contacto con esta Auditoría. Elevamos la conclusión, basada en toda la información recabada, considerando que la cobertura de fiscalización desarrollada según Instructivo de Control Cosecha y Elaboración 2021 es satisfactoria, debiendo solucionar solo aquellos aspectos observados pendientes de resolución a la fecha del presente informe, particularmente relacionados con la recomendación de elaboración de un Instructivo ampliado o Manual de trabajo de Control Cosecha y Elaboración 2022, a los efectos de fortalecer la acción de esta importante tarea y con el propósito de mejorar prácticas y procedimientos técnicos.